

## Diez claves sobre el vuelo de drones

Virginia Palomo - 09/04/2015

Compartir:

La compañía española Wiquot ha elaborado un decálogo con recomendaciones fundamentales sobre cómo utilizarlos de forma segura y para evitar multas o posibles accidentes.



Los drones son el último invento tecnológico que ha llegado al mercado para quedarse. Aunque hace algunos años sólo se utilizaban en el ámbito militar, actualmente están revolucionado el mercado y su uso se ha extendido tanto al ámbito personal y de ocio como al empresarial destinándose al transporte de pequeñas mercancías, estudios topográficos, sistemas de seguridad, actividades fitosanitarias, la fotografía, el periodismo, la filmación aérea y hasta a acciones humanitarias de rescate.

"Según un estudio realizado por una consultora internacional, la perspectiva de crecimiento de los drones para usos civiles será exponencial y se prevén unas cifras de ventas de 300 millones de unidades para 2015 y unos beneficios entre los 180 y 360 millones

de euros", aseguran desde Wiquot.

Ante el auge en el uso de esta tecnología y el desconocimiento generalizado sobre el sector, la compañía Wiquot, el gestor de finanzas personales, seguros y documentación personal, ha elaborado un decálogo con claves fundamentales que deben tenerse en cuenta para volar un dron de una forma segura y evitar posibles disgustos derivados de su uso (multas, accidentes, etc.):

### 1.- ¿Debo registrar mi dron?

Los drones se han clasificado en tres grupos en función de su peso: más de 25 kg, menos de 2 kg y hasta 25 kg. Es obligatorio que los que pertenecen al primer grupo, más de 25 kg, se registren en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Si el dron no alcanza ese peso, no es necesario el registro, pero cada operación o modificación debe notificarse a AESA.

### 2.- ¿Un dron debe llevar identificación?

Todos los drones deben llevar una placa de identificación en la que conste su identificación, el nombre y los datos de la empresa para la que opera.

### 3.- ¿El piloto necesita licencia?

Sí. Los pilotos en tierra deberán acreditar, entre otros requisitos, que son titulares de una licencia de piloto (incluyendo la de ultraligero) o demostrar que tienen los conocimientos teóricos necesarios para obtenerla.

### 4.- Si pesa más de 25 kg, ¿dónde puedo volar mi dron?

Los vuelos siempre se limitarán al espacio aéreo no controlado y zonas no pobladas.

### 5.- Si pesa menos de 25 kg, ¿dónde puedo volarlo?

Solo podrán volar dentro del alcance visual del piloto, sin superar los 500 metros de distancia ni los 120 metros de altura. Si el dron pesa menos de 10 kg, solo podrá volar en entornos urbanos a 100 metros de distancia del piloto. Si se utiliza un dron de menos de 2 kg, que en despegue vaya a volar fuera del alcance visual del piloto, deberá informarse antes de realizar el vuelo al resto de usuarios del espacio aéreo del lugar y la hora en los que se volará.

### 6.- ¿Puedo volar con mi dron fuera de España?

Únicamente en Europa, EEUU dispone de una normativa diferente y más estricta que la europea. En Latinoamérica ya hay algunos países que están en camino de promulgar su propia normativa.

### 7.- ¿Puedo volar mi dron por la ciudad?

No. Su uso no está permitido ni en ciudades ni sobre aglomeraciones de personas al aire libre, ya sean parques, conciertos o partidos de fútbol.

### 8.- ¿Para qué puedo volar un dron?

Los drones podrán volar para actividades comerciales, de investigación y desarrollo, tratamientos aéreos, fitosanitarios o extinción de incendios, levantamientos aéreos, observación y vigilancia aérea, publicidad aérea, emisiones de radio y TV y operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento.

### 9.- ¿Mi dron necesita algún papeleo extra?

Todas las empresas operadoras de drones deberán disponer de un manual de operaciones y de un estudio aeronáutico de seguridad para cada operación (como, por ejemplo, con el viento máximo que va a volar).

### 10.- ¿Debo asegurar mi dron?

Según establece la ley temporal 18/2014 estos aparatos tecnológicos deben estar asegurados porque su utilización puede conllevar riesgos derivados de un posible accidente.

"En Wiquot nos preocupamos por ofrecer a nuestros usuarios todo lo que necesiten para disfrutar de su ocio y de su vida personal de una forma segura. El uso de los drones se extiende con fuerza y nos ha llamado la atención el desconocimiento generalizado que hay en torno a este sector. Por este motivo, hemos querido elaborar un decálogo con las 10 claves fundamentales para un uso adecuado de esta tecnología y advertir que es básico asegurarlo, como ocurre con los coches, porque por su utilización en espacios abiertos, su velocidad y peso podrían afectar gravemente a otras personas en caso de accidente", ha asegurado David Navarro, CEO de Wiquot.